

Ing. Paulina Cubillo
Mayo 12/2017

SECRETARÍA DE
TERRITORIO

ALCALDÍA

URGENTE!!

MEMORANDO N°. DMGT-119-2017

PARA: Arq. María González
DIRECTORA METROPOLITANA DE POLÍTICAS
DE PLANEAMIENTO DEL SUELO

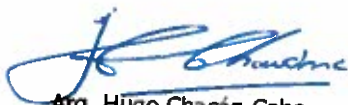
DE: Arq. Hugo Chacón Cobo
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL

ASUNTO: Envío trámite ingresado con HC. 2017-045196 de 2017-03-31

FECHA: 04 de mayo de 2017

Por ser de competencia de la Dirección Metropolitana a su cargo, remito el trámite presentado por el Ingeniero Gerardo Espinel, Apoderado de GEINCOSOLUTION CÍA. LTDA., para que en base a lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana N°. 0172 reformada por la Ordenanza Metropolitana N°. 0432 que establecen el Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, Artículo ...(4) Protección a las autorizaciones de habilitación del suelo, numeral 1 y a los Informes Técnico N°. ZD-CS 972 de 24 de marzo de 2008 y Legal N°. ZD-EC 618 de 22 de julio de 2008, emitido por la Administración Zona La Delicia, con los que se aprobó la subdivisión N°. 08-624113-1, se realice el ajuste al polígono de zonificación, de tal manera que a todos los lotes producto de la misma se les asigne la zonificación C1 (C203-60), Uso Principal: (R2) Residencial Mediana Densidad.

Atentamente,



Arq. Hugo Chacón Cobo
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL

Anexo: Carpeta con documentación recibida.

MCH/jav
2017-05-04

REC 8 Mayo 2017.
gdoc Arq. C. Buezarda.



Bord C1 (C203-60)
UP: R2

Ord 172 Oct. 4: protección a la autorización de habilitación del suelo.

MEMORANDO N°. DMGT-119-2017

PARA: Arq. María González
DIRECTORA METROPOLITANA DE POLÍTICAS
DE PLANEAMIENTO DEL SUELO

DE: Arq. Hugo Chacón Cobo
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL

ASUNTO: Envío trámite ingresado con HC. 2017-045196 de 2017-03-31

FECHA: 04 de mayo de 2017

Por ser de competencia de la Dirección Metropolitana a su cargo, remito el trámite presentado por el Ingeniero Gerardo Espinel, Apoderado de GEINCOSOLUTION CÍA. LTDA., para que en base a lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana N°. 0172 reformada por la Ordenanza Metropolitana N°. 0432 que establecen el Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, Artículo ..(4) Protección a las autorizaciones de habilitación del suelo, numeral 1 y a los Informes Técnico N°. ZD-CS 972 de 24 de marzo de 2008 y Legal N°. ZD-EC 618 de 22 de julio de 2008, emitido por la Administración Zona La Delicia, con los que se aprobó la subdivisión N°. 08-624113-1, se realice el ajuste al polígono de zonificación, de tal manera que a todos los lotes producto de la misma se les asigne la zonificación C1 (C203-60), Uso Principal: (R2) Residencial Mediana Densidad.

Atentamente,



Arq. Hugo Chacón Cobo
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL

REA 8 Mayo 2017

Anexo: Carpeta con documentación recibida.

MCH/jav
2017-05-04

MEMORANDO DMPPS-053-2017

PARA: Arq. Hugo Chacon
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTION TERRITORIAL

DE: Arq. María González.
DIRECTORA METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO

ASUNTO: Solicitud de restitución de zonificación

FECHA: Quito, Jueves 20 de abril de 2017

Por ser un tema de su competencia se remite el trámite con GDOC. 2017-045196, mediante el cual el Ing. Gerardo Espinel solicita se restituya la zonificación del lote con predio No. 3649006, argumentando que se ha realizado un fraccionamiento bajo una norma anterior.

Atentamente,



Arq. María González.
DIRECTORA METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO

Quito DM, 13 de Marzo de 2017

Señor Arquitecto
Jacob Herdoiza Bolaños
**Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda del
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito**
Ciudad.-

Señor Secretario:

Por medio de la presente, Ing. Gerardo Espinel en mi calidad de Representante Diseñador, en el Proyecto de Conjunto Habitacional "BALCONES SAN ANTONIO", ubicado en la Parroquia San Antonio de Pichincha, Cantón Quito, del propietario GEINCOSOLUTION CIA.LTDA., me dirijo a Usted para solicitarle comedidamente:

Se Restituya la Zonificación del Predio No.3649006; Clave Catastral 170105800068197000, Resultante de la Unificación de los Lotes No.9 y No.10 de No. Predio 1295766 y 1295769 respetivamente.

Los Lotes Nos.9 y 10 a su vez fueron el Resultado del Fraccionamiento. Aprobado mediante Informe ZD-CS972 de fecha 10 de Marzo 2006 con la Zonificación C1 (C203-60).

Esta Zonificación le corresponde al Lote Unificado de No. Predio 3649006.

Para fundamentar mi pedido adjunto toda la documentación que me ha sido requerida.

Por la atención que se digne dar a la presente, reitero mis sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,



Ing. Gerardo Espinel
APODERADO DE GEINCOSOLUTION CIA. LTDA.



C.C.No.170292569-2
Dirección: Av. De los Shyris N34-328 y Av. Portugal
Teléfono: 023824390
Email: geinco10@yahoo.com